***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

La suscrita **Ana Georgina Zapata Lucero**, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar la siguiente **Iniciativa con carácter de exhorto al Ayuntamiento de Chihuahua, con el fin de llevar a cabo las gestiones necesarias para rehabilitar el espacio de la antigua tienda del ISSSTE, ubicado en la colonia Las Águilas, con el fin de que, de la mano con la ciudadanía, sea aprovechado a través de algún proyecto para beneficio de la comunidad circundante**, de acuerdo a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ubicación de los edificios pertenecientes al haber de las instituciones derivadas de gobierno, en cualquiera de sus niveles, siempre deben de estar en la armonía con las diferentes zonas urbanas dentro de las ciudades, así como debe de ser considerada su reubicación en el caso de que las mismas no hagan concordancia con la operatividad urbana del territorio en cuestión.

En Chihuahua hemos vivido la reubicación de diferentes dependencias con el paso del tiempo, atendiendo las necesidades de la población y buscando siempre optimizar tanto la movilidad urbana como la accesibilidad de las instituciones. Tal fue el caso de la rehabilitación del primer cuadro de la ciudad, en la cual diferentes vialidades fueron ajustadas, la circulación de los vehículos fue limitada, así como se reubicaron diferentes dependencias, esto con el fin de una mejor movilidad y mayor operatividad, así como un beneficio estético para la ciudad.

Tal como el ejemplo previo, muchas dependencias han sido reubicadas, generalmente con buenos resultados, sin embargo, hay algunos espacios que han quedado en desuso por diferentes motivos, como la modificación de las dependencias mismas, dejando inoperantes estructuras, tanto burocráticas como físicas, a lo largo y ancho del territorio nacional.

En lo relativo a la presente iniciativa, es el caso del ISSSTE, que en tiempos no muy lejanos contaba con una de sus tiendas denominada “SuperISSSTE”, ubicada en el Blvd Ortiz Mena, en la Colonia Las Águilas. La tienda fue clausurada en 2014, luego del cese de operaciones de la misma por parte de la dependencia federal.

Durante todo este tiempo ha sido llenada de grafiti de todo tipo, destrucción de puertas, ventanas, basura en el interior y exterior, se convirtió en nido de malvivientes, algo que vecinos de la colonia Las Águilas y aledañas solían reportar comúnmente.

Durante el año 2020, se llevó a cabo un anuncio por parte de Gobierno del Estado, en el cual afirmaban el traslado de las oficinas de Fiscalía General de la República, actualmente ubicada en la Av. Universidad, a las instalaciones abandonadas de la tienda SuperISSSTE. Sin embargo, diferentes asociaciones vecinales, así como actores políticos locales, se reunieron para hacer evidente su molestia, buscando se detuviera el proceso de mudanza de la dependencia. Finalmente, el asunto concluyó en que no se llevaría a cabo el cambio de las instalaciones de la FGR, dejando el tema como uno de tantos dichos sin fundamentos del anterior titular del Ejecutivo Estatal.

Sin embargo, la situación del inmueble sigue en terrible estado. El edificio es utilizado por delincuentes para resguardo, se han generado plagas de animales como ratas y cucarachas en el mismo, así como un sinfín de situaciones que se dan por un lugar tan grande en completo abandono.

Ahora bien, los colonos circundantes han hecho de conocimiento publico la necesidad de buscar mayores espacios para la ciudadanía. Inclusive, en la pasada administración regidores hicieron propuestas para aprovechar dicho espacio con proyectos tales como un Conservatorio Musical, un Centro Comunitario, entre otros.

Es por lo anterior que proponemos al Ayuntamiento que se generen mesas de trabajo con los representantes de los vecinos, sean los mismos integrantes de los Comités Vecinales, los representantes de las asociaciones vecinales establecidas, así como cualquiera que esté interesado en participar en la formulación de un proyecto en beneficio de la ciudadanía chihuahuense, siendo en comunidad la mejor manera de llegar a acuerdos y pugnar por mejores espacios ciudadanos, aprovechando la infraestructura abandonada de la tienda del SuperISSSTE.

Sabemos por la información hecha publica cuando se intento colocar en este espacio a la FGR que el predio le corresponde propiamente al ISSSTE, por lo que solicitamos también que este ayuntamiento lleve a cabo las gestiones necesarias ante la delegación correspondiente, o en su caso, ante el titular federal de la misma, para poder llevar a cabo la cesión de derechos o en su caso, la adquisición del inmueble para poder implementar el proyecto que sea consensado con los vecinos.

Con lo antes expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 167 fracción I, 169 y 174 fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ayuntamiento de Chihuahua, con el fin de llevar a cabo las gestiones necesarias para rehabilitar el espacio de la antigua tienda del ISSSTE, ubicado en la colonia Las Águilas, con el fin de que, de la mano con la ciudadanía, sea aprovechado a través de algún proyecto para beneficio de la comunidad circundante.

**ECONÓMICO. -** Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los tres días del mes de enero del año dos mil veintidos.

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO***

***Integrante del Grupo Parlamentario del***

***Partido Revolucionario Institucional***